

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ Y D^a. ISABEL BORREGO CORTÉS

179/000066

2018

D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Diputados por Salamanca y Murcia respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos de interés público considerados por la Administradora de la Radio y Televisión Pública, D^a. Rosa María Mateo, para decidir entrevistar a Arnaldo Otegi, que sigue inhabilitado para ejercer cualquier cargo público?

La decisión de entrevistar al Sr. Otegi partió de la dirección de Informativos, basándose en su interés periodístico.

La inhabilitación para ejercer cargo público, que menciona en su pregunta, no impide que Arnaldo Otegi sea el Coordinador general de un grupo político legal, EH Bildu, que obtuvo más de 258.000 votos y cuatro diputados en las pasadas elecciones generales del 28 de abril.

La entrevista tenía interés informativo y RTVE tiene que reflejar todas las sensibilidades políticas y respetar el pluralismo.

No le quepa duda de que RTVE respeta profundamente el dolor de las víctimas del terrorismo.



Corporación
Radiotelevisión Española

A todas ellas y a toda la sociedad quiero manifestar mi más absoluta condena al terrorismo y recordar el apoyo de esta casa, RTVE, y el mío propio durante toda mi vida profesional, con todas las víctimas.

En Madrid, a 24 de julio de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 JUL 2019 15:33:35

Entrada **3995**